



RESOLUCIÓN 144E/2024, de 29 de mayo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que [se nombra a la comisión evaluadora Ágorart 2024]

REFERENCIA:

**Código Expediente: 0011-1111-2024-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Cultura, Deporte y Turismo  
Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana  
Acción Cultural  
Iniciativa Cultural e Innovación  
Tfno: 848.42.46.73  
C/ Navarrería N° 39 - 31001 PAMPLONA  
iniciativacultural@navarra.es

EXPEDIENTE

Procedimiento: Elaboración BBRR y Convocatoria  
Titular: 1111 - Becas para la ampliación de estudios artísticos

Mediante ORDEN FORAL 43E/2024, de 18 de abril, de la Consejera de Cultura y Deporte, se aprobó la convocatoria de "Becas ÁGORART para ampliación de estudios artísticos 2024/2025".

En las bases reguladoras se establece que:

*6.3. La valoración de las solicitudes se realizará por una comisión nombrada por resolución del director general de Cultura-Institución Príncipe de Viana, que se publicará en la ficha de la convocatoria en el catálogo de trámites del portal del Gobierno de Navarra (navarra.es), formada por los siguientes miembros:*

*a) Presidente: el director del Servicio de Acción Cultural o, en su defecto, otro cargo equivalente dentro de la Dirección General de Cultura.*

*b) Vocales: dos personas expertas por cada una de las especialidades de artes escénicas, artes audiovisuales, artes plásticas y de música, una persona técnica del Servicio de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y la jefa de la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación, o en su defecto otra persona con cargo equivalente dentro del Servicio de Acción Cultural.*

*c) Secretaría: una persona técnica del Servicio de Acción Cultural, con voz y sin voto.*

*Dicha comisión realizará una evaluación de las solicitudes cuyo dictamen será vinculante. La Sección de Iniciativa Cultural e Innovación, a la vista del acta firmada por la comisión evaluadora, formulará la propuesta de resolución de la convocatoria.*

*A instancias del Servicio de Acción Cultural se podrá recabar la opinión de personas expertas externas con el fin de valorar las solicitudes presentadas.*





El Servicio de Acción Cultural ha realizado la propuesta de nombramiento y procede, por tanto, aprobar dicho nombramiento.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

## RESUELVO

1. Aprobar la composición de la comisión evaluadora correspondiente a la convocatoria de becas Ágorart 2024:

Presidente: Lorenzo García Echegoyen, Director del Servicio de Acción Cultural (Suplente: Joaquín LLansó Sanjuan, Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental).

Vocal: Estefanía Munarriz Nuin, Jefa de la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación (Suplente, M<sup>a</sup> Soledad Martínez Caspe, Jefa de la Sección de Programación Artística y Difusión).

Vocal: Eduardo Zudaire Belda. Asesor docente de la Sección de Enseñanzas Artísticas. Servicio de plurilingüismo del Departamento de Educación (Suplente: Ángel Mario Ardanaz Iriarte, Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas. Servicio de plurilingüismo del Departamento de Educación).

Secretaria: Rufina Tres Gambarte, Técnica Superior de Cultura, con voz y sin voto (Suplente: Yolanda Osés Pérez, Técnica Superior de Cultura).

Vocalías correspondientes a especialidades artísticas:

Artes Plásticas:

- Juan Zapater López, gestor cultural, periodista y crítico de cine
- Jesús Úkar Muruzábal, Vicedirector de la Escuela de Arte de Pamplona
- Vocal suplente de artes plásticas: Celia Martín Larumbe, Jefa de la Sección de Museos.

Artes Escénicas:

- Ana Artajo Ayensa, directora artística, actriz y productora.
- Ana Maestrojuan Guindano, directora artística, actriz y productora.
- Vocal suplente de Artes Escénicas: Iker Bengotxea Goya, actor y productor.

Artes Audiovisuales



CSV: 91119ED81CE9AD5F

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-05-29 14:33:24



- Puy Oria Rubio, del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes
- Alberto Cañada Zarranz, Director de la Filmoteca de Navarra.
- Vocal suplente de Artes Audiovisuales: Garaxi Taberna Telletxea. Presidenta de la asociación NAPAR.

Música:

- Garazi Echeandia Arrondo, Catedrática del Conservatorio Superior de Música de Navarra.
- Mercedes Gorría Sánchez. Directora y profesora de canto, del Conservatorio Superior de Música Pablo Sarasate.
- Vocal suplente de Música; Igor Saenz de Abarzuza. Profesor del área de Música de la Universidad Pública de Navarra

2. Notificar el nombramiento a todas las personas el nombramiento

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, 29 de mayo de 2024

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA**  
**IGNACIO APEZTEGUÍA MORENTIN**

